



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0784-M

Quevedo, 28 de noviembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA ALUMGLOVID

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA ALUMGLOVID del cantón Santo Domingo, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de dos años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio_especifico_uteq_empresa_alumglovid.pdf

dt



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RECEPCIÓN UTEQA

28 NOV 2016
FIRMA: 
SECRETARÍA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y ALUMGLOVID, PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano MSc., en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Alumglovid, representada por el Sr. José Nicolás Yáñez López, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Alumglovid, fue creada en el año dos mil ocho. Tiene como actividad económica la fabricación de balcones, puertas, ventanas y sus marcos de aluminio. Se encuentra ubicada en el cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas. En las calles Av. Tsafiqui y Rabida.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Alumglovid, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Alumglovid, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Pedro Intriago Zamora MSc, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar a la Ing. Teresa Llerena Guevara MSc, como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en la localización y distribución de planta, elaboración de programas de seguridad industrial. y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Alumglovid.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Alumglovid se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes. -

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Alumglovid.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Alumglovid.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Alumglovid.

CLAUSULA CUARTA: DURACION

El tiempo de duración de esta actividad académica será por dos años calendario a la firma del convenio.

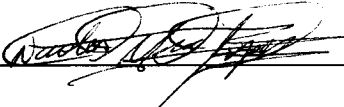
CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA. -

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 23 días del mes de noviembre del año 2016.




Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, M.Sc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



Sr. José Nicolás Yáñez López
GERENTE DE LA EMPRESA ALUMGLOVID

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEGULA DE CIUDADANA N. 171484267-9





APellidos y Nombres
YANEZ LOPEZ JOSE NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO ALLENDEQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL MARIA TRUJILLO CHACAN

PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO BACHILLER


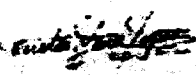


APellidos y Nombres del Padre
YANEZ JULIO ABNELIO

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ ZOLA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
SANTO DOMINGO 2012-09-04

FECHA DE EXPIRACION
2022-09-04

8203342272



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

082 ELECCIONES REGIONALES 10-FEB-2014

082-0128 1714842679
 NUMERO DE CERTIFICADO CEGULA

YANEZ LOPEZ JOSE NICOLAS

SANTO DOMINGO TRACHILAS
 PROVINCIA CROQUISACION 2
 SANTO DOMINGO RIO VERDE 9
 CANTON CROQUISACION ZONA

El Presidente de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1714842679881
PELLIDOS Y NOMBRES: YANEZ LOPEZ JOSE NICOLAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: ALUMGLOVID			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

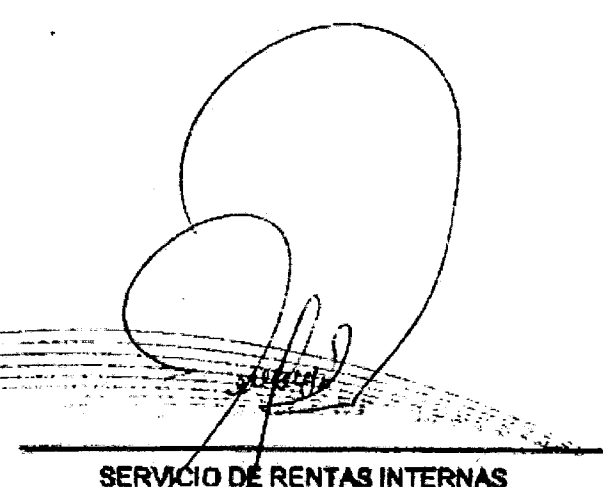
ELABORACION DE BALCONES, PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS DE ALUMINIO.
VENTA AL POR MENOR DE VIDRIO.
VENTA AL POR MENOR DE ALUMINIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Ciudadela: URBANIZACION IERAC 53 Calle: AV. TSAPIQUI Número: LOTE 8D Intersección: RABIDA Referencia: AVENIDA DIAGONAL A LA IGLESIA DE LOS MORMONES Manzana: 14 Celular: 099585157



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1714842679001

PELLIDOS Y NOMBRES: YANEZ LOPEZ JOSE NICOLAS

NOMBRE COMERCIAL: ALUMGLOVID

CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CLASIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FECHA DE NACIMIENTO: 12/08/1977

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/01/2011

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 05/08/2008

FECHA DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05/08/2008

FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

LABORACIÓN DE BALCONES, PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS DE ALUMINIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: RÍO VERDE Calle: AV. TSAFIQUI
Número: LOTE 80 Intersección: RABIDA Referencia: URBANIZACIÓN IERAC 53 DIAGONAL A LA IGLESIA DE LOS
ARMONES Teléfono: 088595157

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) SANTO DOMINGO DE LOS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: DV0410008

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 28/01/2011 15:12:18